

5023

Guayaquil, marzo 18 de 2003

Sr D  
Gustavo Jorge Vallarino Marcos  
Ciudad

Rel 7471-M-71  
27672-M79  
24213-M-94  
11659-M-01

De mis consideraciones

Cumpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A , en su sesion celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como Gerente General de la Compañia, por el periodo de un año y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales de la Compañia, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañia, judicial y extrajudicialmente, en los terminos de su Articulo Vigesimo Sexto, cuyo texto es el siguiente

“ARTICULO VIGESIMO SEXTO El Presidente y el Gerente General, accionistas o no, seran elegidos por la Junta General de Accionistas y duraran un año en el ejercicio de sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente Dichos funcionarios tendran la representacion legal de la Compañia, actuando conjunta o separadamente Por consiguiente, sin perjuicio de las atribuciones privativas del Gerente General establecidas en el Articulo Vigesimo Octavo, ambos funcionarios, obrando en forma conjunta o separada, tendran las siguientes atribuciones

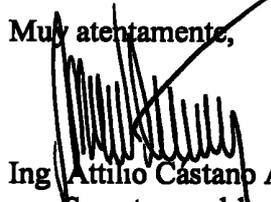
- a) Ejecutar los actos y celebrar los contratos por los que la Compañia adquiera derechos y contraiga obligaciones, observandose, en su caso, lo dispuesto en el literal c) del Articulo Vigesimo Cuarto de estos Estatutos, asi como en el literal d) de este articulo,
- b) Otorgar poderes a favor de terceras personas para negocios especiales de la Compañia con la autorizacion del Directorio, pero, para constituir procuradores judiciales no se necesitara de tal autorizacion,
- c) Autorizar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañia, la inscripcion de los titulos de las acciones asi como tambien la inscripcion de las sucesivas transferencias o transmisiones de las mismas al igual que las anotaciones de las constituciones de derechos reales sobre tales acciones y las demas modificaciones que ocurran respecto de las mismas, y,
- d) Administrar los negocios, bienes y propiedades de la Compañia, dirigiendo o realizando los actos o contratos de la misma, respetando las orientaciones de la Junta General de Accionistas y las resoluciones del Directorio Sin embargo, el Presidente y el Gerente General deberan actuar necesariamente en forma conjunta

en todo acto o contrato cuya cuantia excediere de siete mil dolares de los Estados Unidos de America”

Los Estatutos Sociales vigentes de la Compañia constan de la escritura publica otorgada ante el Notario Duodecimo, doctor Salim Manzur el 29 de septiembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de febrero de 2001

La Compañia se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 28 de mayo de 1971, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio del mismo año

Muy atentamente,

  
Ing. Attilio Castano Aguirre  
Secretario ad-hoc

**RAZON** Acepto el cargo de Gerente General de la Compañia SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A , para el cual he sido reelegido, segun el nombramiento que antecede

Guayaquil, marzo 18 de 2003

  
Gustavo Jorge Vallarino Marcos  
C C 090579062-2

*La presente hoja adjunta perte-*



Dra. Norma Plaza  
de Garcia

REGISTRADORA  
MERCANTIL

*nece al nombramiento de GERENTE GENERAL de la  
compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE  
INVERSIONES Y SERVICIOS S.A , a favor de GUSTAVO  
JORGE VALLARINO MARCOS*



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL



*En la presente fecha queda inscrito el  
Nombramiento de GERENTE GENERAL de la  
compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE  
INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., a favor de  
GUSTAVO JORGE VALLARINO MARCOS, de fojas  
58.149 a 58.153, Registro Mercantil número 8.533,  
Repertorio número 12.981.- Quedan incorporados los  
comprobantes de pago por los impuestos respectivos -  
Guayaquil, veinte de Mayo del dos mil tres -*

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
*Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
Delegada*



Orden 53366  
Legal Patricia Munlio  
Amanuense Cómputo Yuri Zambrano  
Depurador Marianella Alvarado  
Anotación Razón Lanner Cobeña  
Revisado